GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA	Fecha:	22/7/2021

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$64,000,000.00			Valor a Pagar:	$6,400,000.00		
	Número:	MC-DAL-013-2021	Fec. Suscripción:	Abr 28 2021	N° RP:	2149	Fecha:	Abr 28 2021
	N° CDP:	297	Fecha:	Mar 26 2021				
	Rubro Presupuestal:	Servicios de la construcción - Mantenimiento Otros						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL - CAD, Y DEMÁS SEDES QUE HACEN PARTE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS							
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato es hasta por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 64, 000,000) M/cte, iincluido IVA, y demás tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 297 del 26 marzo de 2021, cuya Unidad ejecutora es la Dirección Logística, del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2021 El Departamento, cancelara al contratista, el valor de contrato en pagos parciales, de acuerdo a los servicios de mantenimiento efectivamente realizados, con la presentación de la factura en donde se discrimine los suministros realizados en el periodo facturado, soportados con su respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas. El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato. El CONTRATISTA indicara en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran: ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato							

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**GRUPO INGENIOUS**											
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900981381-4		DV		
Dirección:	URB EL REFUGIO BL 2 AP 1 B EL BOSQUE											
Número de Teléfono:	.			FAX:				CEL.	3007557201			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**67861766451**		Banco:	**BANCOLOMBIA**			
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **ESPECIAL**				
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:							
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:				

OBSERVACIONES: **Saldo restante por pagar del proceso No. MC-DAL-013-2021**	**NOTA:**

4E4FE690-97F6-4A18-B04D-3E542F84E8A6

NOMBRE CONTRATISTA:	GRUPO INGENIOUS
C.C.:	900981381-4

1774B95D-14FD-4E58-A93B-38604DDEA6E0

NOMBRE SUPERVISOR:	JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO